



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**29.10.2014**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 17:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUÍN
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS en Comisión de Servicio.

**TABLA:**

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. LECTURA ACTA
3. INFORME N°1 CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
4. ACUERDO PARA CELEBRAR CONVENIO SUBDERE POR MONTO Y CONDICIONES PARA CANCELAR RETIRO VOLUNTARIO DE 4 FUNCIONARIOS MUNICIPALES
5. SOLICITUD DE APORTE AFUSAM PARA PASANTÍA
6. ADQUISICIÓN MATERIALES POR SUMAS SUPERIORES A 500 U.T.M.
7. SOLICITUD LICEOS SANTA MARTA Y SAN FRANCISCO
8. CLUB DE RAYUELA VALLENAR
9. CLUB DEPORTIVO FEMENINO BLANCO Y NEGRO
10. CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EL OLIVILLO
11. JUNTA DE VECINOS SARGENTO ALDEA
12. CLUB ADULTO MAYOR LAS AÑAÑUCAS
13. AGRUPACIÓN DOWN SIN LÍMITES DE VALLENAR
14. CLUB ADULTO MAYOR OCASO FELIZ

**02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:**

Aprobada

**03.- INFORME N°1 CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA:**

Se informa a los Sres. Concejales, la llegada de Informe Final N°1, sobre auditoría de programas y Ficha de Protección Social, en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama.

Concejales toman conocimiento de la información, secretaria expresa que puso en conocimiento del documento a la Dirección de Desarrollo Comunitario para su resolución. Aparentemente los documentos requeridos ya fueron enviados, se revisará.



**04.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONVENIO SUBDERE POR MONTO Y CONDICIONES PARA CANCELAR RETIRO VOLUNTARIO DE 4 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Director Administración y Finanzas (s) solicita mediante Informe 033 celebrar Convenio con SUBDERE para retiro voluntario de 4 funcionarios que se acogen a jubilación.

Por unanimidad de los presentes se aprueba celebrar convenio con la SUBDERE para anticipo del Fondo Común Municipal conforme al Art. 10 de la Ley 20.649 por la suma de \$34.252.999.- y cancelar Retiro Voluntario de 4 funcionarios municipales los cuales se detallan a continuación:

**Diciembre 2014:**

- Argelio Trigo Villegas  
- Artemio Trigos Godoy  
**\$18.642.811.-**

**Marzo 2015:**

- Arturo Rojas Rojas  
- Consuelo Hernández Cornejo  
**\$15.610.188.-**

Se autoriza de acuerdo a lo dispuesto en la Letra i) Art. 65 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en atención a que el monto involucrado supera las 500 U.T.M. y el plazo de pago excede el período alcaldicio.

**05.- SOLICITUD DE APOORTE AFUSAM PARA PASANTÍA:**

Solicitan aporte para socios que obtuvieron becas de pasantías, 2 viajarán a Cuba y una a Valdivia el dinero es para cubrir gastos que no considera la beca por ejemplo, pasaporte, transfer, tasas de embarque e imprevistos.

Se analiza el tema y se opta por entregar \$300.000 a quienes viajan a Cuba y \$1.200.000 a quien viaja a Valdivia.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$800.000.- a la Asociación Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar, representada por su presidenta Sra. Idelia Pastén Vergara para cubrir en parte, gastos Programa de Perfeccionamiento de Pasantías Nacionales e Internacionales, resultando favorecidos los siguientes funcionarios, que se desglosa a continuación:

- Miriam Ríos Godoy Técnico Paramédico - \$300.000 Pasantía Internacional Cuba  
- Manuel Molina Rencoret Psicólogo - \$300.000 Pasantía Internacional Cuba  
- Alice Ardiles Villalobos Técnico Paramédico - \$200.000 Pasantía Nacional a Valdivia

**06.- ADQUISICIÓN MATERIALES POR SUMAS SUPERIORES A 500 U.T.M.:**

Departamento Educación Municipal solicita aprobación para licitar adquisición de materiales por sumas superiores a 500 U.T.M., estos insumos están establecidos en los Planes de Mejoras de las Escuelas y se adquieren con recursos SEP.

Por unanimidad de los presentes se autoriza al Departamento de Educación Municipal, para iniciar gestiones correspondiente a los siguientes Procesos de Adquisiciones que superan las 500 U.T.M. según lo establece el Art. 65° Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) de los distintos Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vallenar, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.):

- 1.- Licitación Pública para generación de Convenio de Suministro de Uniforme Escolar y Confección de Vestuario.
- 2.- Licitación Pública para generación de Convenio de Suministro de Artículos Farmacéuticos y Medicamentos.
- 3.- Licitación Pública para generación de Convenio de Suministro de Calzado Escolar.
- 4.- Licitación Pública para generación de Convenio para Contratación de Servicio de Traslado de Pasajeros Fuera de la Región.
- 5.- Licitación Pública para generación de Convenio de Suministro de Artículos de Bazar y Paquetería.

Concejal Cuadra plantea que los medios de comunicación han estado mostrando que algunas escuelas han gastado dineros en actividades e insumos que no corresponde, al respecto consulta si en la comuna se ha tomado los resguardos para que ello no ocurra.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Presidente del Concejo expresa que hay un equipo técnico que asesora desde la SEP a los directores para claridad en lo que se puede o no, en su opinión la Ley SEP no es para mejorar los resultados de la educación, si no para mejorar la calidad de vida de los alumnos, que nadie quede sin útiles o vestuario escolar. Para equiparar, agrega Concejal Cortés.

Concejal Santana expresa que en su opinión la Ley SEP es para mejorar los aprendizajes, hay otras subvenciones para esas ayudas. Presidente agrega que indudablemente si el alumno tiene solucionados esos temas básicos estará más dispuesto para el aprendizaje.

Concejal Cuadra plantea que la ley se creó para mejoramiento de los aprendizajes.

Concejales coinciden en que se trata de mejorar las condiciones de los alumnos para superar la vulnerabilidad.

Se discute en torno a la cantidad de programas de apoyo que hay en educación, apoyo que en ocasiones no es bien aprovechado por los alumnos y se pierde, de ahí que Presidente expresa que es necesario un ordenamiento y evaluación de esos programas para que lleguen donde deben llegar. El estado deberá revisar las políticas públicas.

Concejal Cuadra acota que también ocurre con los libros, se entregan a todos los alumnos incluidos los colegios particulares subvencionados, pero esos textos no se ocupan y algunos colegios subvencionados piden otros, entonces es un gasto de más.

Concejal Morales plantea que en ese sentido, en una reunión del área de salud, se hizo referencia a la pérdida de recursos en alimentación que entrega la JUNAEB, por ello solicita se invite a esta entidad a una sesión de Concejo; se acuerda que se le invitará el próximos Martes en la primera sesión de Noviembre.

Se plantea la instalación de kioscos saludables en las escuelas en consideración a lo dañinas que pueden ser algunas "golosinas" para los niños. Concejal Morales y Bogdanic plantean que se está pensando incluso sacar de los negocios de las cercanías de los colegios la "comida chatarra". Concejal Bogdanic agrega que también se refleja acá la cultura del que "me tienen que dar" porque me corresponde, no importa si lo necesito o no.

Presidente sugiere que podría haber un equipo con profesionales del DAEM y el Ministerio para definir a quién entregar los apoyos.

Concejal Bogdanic comenta que salieron varios directores de paseo, Concejal Cortés indica que fueron invitados por la Fundación CAP en el Programa "Aprendiendo en Familia".

Concejal Santana expresa que el Director Juan Aliaga se manifestó sentido porque no se le reconoció por haber obtenido un buen puntaje a nivel nacional, destacado en la revista Qué Pasa, por otra parte, plantea que aún no se reinician los trabajos de mejoramiento de la cocina de la escuela.

Concejal Cortés indica que él le regaló la revista y en realidad se había quejado de que el Concejo no lo había saludado pero reconoce que el Concejal Cortés lo felicitó y le llevó un presente.

Concejal Santana propone que se le invite al Concejo para testimoniarle sus felicitaciones. Por otra parte propone se diseñe un proyecto que permita dar solución a varias situaciones estructurales de la escuela que requieren atención.

Concejal Cortés propone que vaya el Concejo a la escuela de modo que la comunidad escolar pueda conocer la intervención.

### **07.- SOLICITUD LICEOS SANTA MARTA Y SAN FRANCISCO:**

Solicitan se les apoye con recursos para solventar gastos de traslado de parejas ganadoras de concurso de cueca organizado por el Ministerio de Educación a través del municipio. Sr. Alcalde gestionó con la SEREMI de Educación y se logró aporte de \$240.000.- faltan \$100.000.- para cada colegio pues pasajes de avión tienen costo de \$340.000.-, entonces por cada colegio estaría solventado el costo de pasajes para la pareja y un profesor para cada colegio.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$100.000.- al Centro General de Padres y Apoderados Liceo San Francisco Vallenar, representado por su presidente Sr. Manuel Herrera Varas para solventar en parte gastos de la pareja de cueca ganadora a nivel regional que representará a la comuna en el Concurso Nacional de Cueca Escolar en la ciudad de Mulchén, los días 5 al 9 de Noviembre de 2014.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$100.000.- al Centro General de Padres y Apoderados Liceo Santa Marta Vallenar, representado por su presidente Sr. Julio Rojas Sepúlveda para solventar en parte gastos de la pareja de cueca ganadora a nivel regional que representará a la comuna en el Concurso Nacional de Cueca Escolar en la ciudad de Mulchén, los días 5 al 9 de Noviembre de 2014.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**08.- CLUB DE RAYUELA VALLENAR:**

Está solicitando un aporte para celebrar su aniversario, desean adquirir pollo para cena.  
Se acuerda aportar \$40.000.

**09.- CLUB DEPORTIVO FEMENINO BLANCO Y NEGRO:**

Solicita aporte para viajar a la ciudad de Andacollo a participar en campeonato.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$50.000.- al Club Deportivo Femenino Blanco y Negro, representado por su presidenta Sra. Oriana Cortés Orellana para participar en Campeonato Interregional en la comuna de Andacollo, entre los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre del presente año.

**10.- CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EL OLIVILLO:**

Participará en Olimpiadas en Santiago, solicita aporte para traslado al campeonato a través del Centro de Padres.

Dirección Administración y Finanzas sugiere \$40.000.

Concejales comentan importancia de la labor que el centro desarrolla, deciden aportar \$100.000.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$100.000.- al Centro de Padres y Apoderados El Olivillo, representado por su presidenta Sra. Yamixza Cortés Orellana y apoyar a personas con discapacidad en la participación de las Olimpiadas Nacionales en la ciudad de Santiago los días 3 y 4 de Noviembre del presente año.

**11.- JUNTA DE VECINOS SARGENTO ALDEA:**

Solicita aporte para realizar lotería y apoyar a socia que debe realizarse examen de salud en forma particular.

Se aporta \$30.000.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- a la Junta de Vecinos N°1 Sargento Aldea, representada por su presidenta Sra. Celia Vergara Valeria para adquirir premios y realizar lotería a beneficio de socia quien se encuentra enferma Sra. Nilda Godoy Zepeda, el día Sábado 01 de Noviembre del año en curso.

**12.- CLUB ADULTO MAYOR LAS AÑAÑUCAS:**

Solicita aporte para pagar intervención quirúrgica de socia que padece enfermedad que le provoca fuertes dolores y que el servicio de salud no realiza en forma urgente, debe esperar un tiempo que su calidad de vida no permite, de ahí que la organización y la familia trabajan para reunir los recursos necesarios, son \$800.000.- aproximadamente.

El Club organiza venta de almuerzos para lo que requiere el aporte.

Se acuerda aportar \$60.000.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$60.000.- al Club Adulto Mayor "Las Añañucas", representada por su presidenta Sra. Alicia Saavedra para realizar plato único en beneficio de la socia Sra. Lucy Cuadra S. el día 02 de Noviembre del año en curso.

Concejales comentan lo lamentable que es que no hay cupos en el sistema público para la intervención pero si paga en forma particular, se interviene de inmediato, hay pabellón y personal, el sistema no ha cambiado.

Al respecto Concejal Cortés expresa que hay un niño pequeño con una hernia inguinal al que no le permite caminar adecuadamente le dan hora posiblemente en unos meses más, pero si paga \$600.000 lo intervienen enseguida.

Presidente, solicita a Concejal enviar nota a Ministra para solicitar se atienda a estas personas.

Concejal Cortés informa que una señora que requería intervención urgente en un pie, y no logró ser atendida en el hospital, él consiguió con el Diputado, Sr. Robles, que fuera intervenida en Santiago y está en recuperación. Concejal Cortés tiene antecedentes para entregar.

**13.- AGRUPACIÓN DOWN SIN LÍMITES DE VALLENAR:**

Solicita aporte para realizar lota familiar el Sábado 8 del presente.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- a la Agrupación Down Sin Límites de ValLENAR, representada por su presidenta Sra. Irene Álvarez Cruz para realizar lota familiar el día Sábado 8 de Noviembre de 2014 para reunir fondos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**14.- CLUB ADULTO MAYOR OCASO FELIZ:**

Solicita aporte para adquirir materiales para confeccionar trabajos para la exposición de fin año.

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- al Club Adulto Mayor "Ocaso Feliz", representado por su presidenta Sra. Rosa Gallardo B. para compra de materiales y realizar trabajos manuales para ser presentados en exposición de fin de año por las socias de la organización.

Concejal Santana consulta si se entregó aporte a Iglesia Santa Cruz.

Concejal Morales, solicita se felicite y se haga reconocimiento a los funcionarios que trabajaron en el aniversario de Vallenar.

Concejal Cortés, informa que las organizaciones que se encuentran ubicadas en el entorno del Estadio Techado, CMP, Tribunales, Fiscalía y vecinos, solicitan se cambie el lugar de la Feria Navideña. Presidente expresa que no es fácil su traslado pues no hay dónde y debe estar en el Centro.

Concejal Santana, solicita que secretaria vea si se autoriza ocupación de espacios para un grupo de Hip-Hop.

Próximas sesiones ordinarias 10 y 11 de Noviembre.

Finaliza la sesión a las 12.30 Hrs.

**NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

NFR/mgac.-

**TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05**

<b>TEMA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Funcionarios que participaron en actividades de aniversario incluida Escuela Gregorio Castillo Marín.	Elaborar a nombre del Concejo carta de felicitaciones.	Secretaría
Feria Navideña	Ver alguna posibilidad de cambio de lugar	Secretaría DAF.
Grupo juvenil solicita plaza para actividades	Consultar con Patentes comerciales	Secretaría.



## SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30.12.2014

### ACTA

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 17:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe Nancy Farfán Riveros.

### ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

### TABLA:

1. LECTURA ACTA ANTERIOR
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD
- 5.- SANCIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

### 01. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se aprueba Acta N°5

### 02. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD:

Se presenta Director de Administración y Finanzas, Sr. Pablo Lanás Traslaviña y expone última modificación para cierre de año.

Providencia N°9 suplementación por \$ 811.491.000 corresponde a ingresos P.M.V., más otras transferencias desde el Estado. Estos ingresos se distribuyen en los ítems correspondientes.

Providencia N°10 se suplementó el superávit que había 112 millones se distribuyó en tres ítem señalados.

Providencia N°11 son ítem negativos que había suma de \$513.910 millones, como había algunos saldos positivos se pasó de los positivos a los negativos y se obtuvo saldo positivo en todas las cuentas.

Sr. alcalde plantea que lo importante son las cifras globales.

Director hace referencia a la auditoria interna que al principio de este periodo alcaldicio se había solicitado, expresa que la contabilidad del municipio pasa por la contraloría, además el Municipio de Vallenar fue elegido en la Región para ser auditada su gestión financiera del año 2014.

Sr. alcalde manifiesta su buena disposición para ello, expresando que es una suerte, dado que se ahorraría una buena suma de dinero y contribuirá a la transparencia y confiabilidad de la gestión.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Cuadra solicita copia del documento que muestra el Director, se hará copia para todos.

Concejal Cuadra consulta cuándo cierra el ejercicio contable, se le informa que le 8 o 9 de Enero.

Todos los meses se entrega informe a la Contraloría.

Concejal Cuadra recuerda que la nueva ley pone énfasis en las auditorías al iniciar cada periodo de Gobierno Comunal.

Se procede a votar esta propuesta de modificación.

Sr. Alcalde consulta a cada uno de los Sres. Concejales quienes responden afirmativamente.

2.- Sanción de valores a pagar por contribuyentes y comunidad por retiro de residuos sólidos.

Unidad de Rentas presenta el total de recursos que se invierte en el retiro de basura considerando todos los pagos, anualmente son \$313.184.706. (Suma de gastos operacionales tomando como referencia el año 2014).

La tarifa anual de aseo cuatrimestral sería de \$5.202. para los domicilios, para el comercio el pago es semestral, sería de \$10.404.

Concejal Bogdanic plantea su inquietud respecto a que se paga lo mismo el dueño de un local comercial que el vecino que paga por su domicilio, donde el volumen de residuos de locales comerciales generalmente es superior.

Director expresa que está establecido en la Ley de Rentas 2 que aquellas que sacan más de 60 litros deben pagar un valor superior, eso lo ve en sus fiscalizaciones la Dirección de Medio Ambiente. Plantea que otro tema es alcanzar la cifra que se gasta, porque una buena parte de la población no paga, entonces los recursos salen del municipio.

Concejal Bogdanic comenta que hay un límite en el monto del avalúo fiscal de las viviendas, sobre ese monto se paga, pero la mayoría de las construcciones están bajo ese monto, luego la gente hace ampliaciones que no formaliza y continúa sin pagar, por eso el municipio pierde dinero, sugiere se haga un estudio en profundidad de modo que la gente pague lo que corresponda o establecer un sistema de rebajas que signifique recaudar esos recursos.

Sr. alcalde consulta la posibilidad de hacer una "escala de pagos" tanto para el comercio como para los particulares, Director manifiesta que la Ley no lo establece, por tanto no es posible, además expresa que el rol de avalúo lo determinará el Servicio de Impuestos Internos, que no es muy rápido, entonces se da que, por ejemplo, las nuevas Villas, que son viviendas de mayor costo, sobre las 225 UTM, ya están recibiendo servicio de aseo, pero no se les cobra porque aún no está establecido el Rol de avalúo.

Director, hace presente que este año se dictó una Ley que permite rebajar multas e intereses a los deudores del servicio de retiro de residuos, por tanto, habrá personas que regularizarán sus pagos y se recibirá más ingresos por ese concepto.

Concejal Bogdanic manifiesta que se podría hacer gestión con Impuestos Internos para que entregue datos a la brevedad.

Concejal Cuadra sugiere realizar el cobro a domicilio porque el volumen de deuda es muy alto.

Director expresa que es de 400 a 500 millones aproximadamente

Sr. Alcalde expresa que durante los primeros meses del año se hará gestión al respecto. Expresa además que los contribuyentes, Empresa el Relincho debe 18 millones de pesos, Tricot 7 millones (pagaba como casa part.) la deuda es de 39 millones de pesos adeudado, en el año los funcionarios que laboran en Impuestos Internos pero son municipales recuperaron aprox. 80 millones de pesos, el año 2015 se trabajará especialmente el tema de cobranza.

Concejal Bogdanic comenta que está de acuerdo, que es necesario invertir contratando personal que se dedique a la cobranza pues es dinero que se recupera en corto plazo.

Director manifiesta, que en Marzo concluye el plazo para que los contribuyentes se acojan a la Ley que permite rebajar multas e intereses a la deuda de basura, por tanto desde el mes de Enero se realizará una fuerte campaña, la idea es hacer que todos se enteren y hagan el trámite.

Ante la consulta del Sr. Concejal Cortes respecto a plazos para pago del convenio, puesto que los convenios que se establezcan en Marzo, se pagarán durante los meses siguientes, se indica que sí, porque en Marzo vence el plazo, para establecer los convenios, luego se paga en el pago convenido.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana expresa que le parece baja la cuota a pagar, consulta cuál sería el ingreso a la municipalidad si todos los vecinos y comerciantes pagaran. Sr. Alcalde responde que aprox. Son 60 millones semestrales.

Concejal Santana expresa que la Ley fue una oportunidad para los contribuyentes y el municipio, ambos se beneficia. Sugiere mayor difusión, manifiesta que es tarde porque el plazo vence en Marzo. Sr. Alcalde indica que se ha hecho difusión. Concejal Santana manifiesta el caso de un Sr. de escasos recursos que se presentó a pagar y no le descontaron las multas e intereses, eso fue en el mes de Mayo de 2014. Sr. Alcalde y Director expresan que se debe presentar en rentas para solucionar el tema.

Concejal Santana sugiere se redacte una solicitud tipo para recibir el beneficio, dado que la funcionaria a cargo y también el Sr. Alcalde le manifestarán a él que las personas debían presentar una solicitud dirigida al Sr. Alcalde, hace presente que muchos de los deudores son personas mayores con baja escolaridad, un documento tipo facilitaría las cosas.

Director manifiesta que esa forma la determinó jurídico en base a la Ley.

Concejo en general manifiesta la necesidad de reforzar con una campaña radial lo que se ha hecho y lo que falta poniendo énfasis en lo que falta para vencer el plazo.

Director y Sr. Alcalde manifiestan que se hará la devolución correspondiente al Sr. que pagó sin disminución de multas e intereses.

Director manifiesta que el equipo de rentas elaboró dístico con toda la información el que será repartido, también es una tarea de su P.M.G.

Por unanimidad de los presentes se aprueba monto de pago de derecho de retiro de residuos sólidos.

Sugiere Concejal Santana realizar una Sesión Extraordinaria con los funcionarios de Inspección y Cobranza para analizar todos los aspectos de este tema, invitan también a Medio Ambiente.

Sr. Alcalde está de acuerdo y fijará fecha. Solicita Sr. Alcalde a Director que prepare el contenido de la exposición y cuando esté listo avise para ponerle fecha. Debe invitar también a asesora jurídica.

Concejal Cuadra consulta si con la toma del vertedero se produjo un costo adicional para el municipio.

Sr. Alcalde manifiesta que no, porque la Empresa Cosemar realizó dos viajes a Huasco para dejar basura, pero asumieron ellos el costo.

### **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN:**

Es un traspaso, Prov. N°5, para equilibrar el presupuesto y cerrar, Concejales conocen el documento que les fue entregado antes.

Concejales manifiestan su aprobación, Concejal Santana plantea que es necesario que esté presente la Directora de Finanzas para hacerle preguntas o plantear inquietudes, Sr. Alcalde manifiesta que estaban acá pero ya no, en todo caso, plantea que ya todos conocen el documento y se trata sólo de traspasos.

Concejal Iribarren plantea que en la próxima sesión de Diciembre podrían estar presentes y cerrar el año así.

Sr. Alcalde manifiesta a Secretaria que los cite para la primera sesión de Diciembre.

Concejal Santana manifiesta que se abstendrá de votar porque estima que Educación y Salud deberían estar en la sesión para que puedan dar explicación, lineamientos u orientación en relación al tema.

Sr. Alcalde manifiesta que en la ocasión sólo se trata de pronunciarse en relación al tema puntual, en la sesión de Marzo se hará análisis.

Todos aprueban menos Concejal Santana que se abstiene por la razón planteada.

### **4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE SALUD:**

Concejales tiene en su mano las modificaciones que les fueron entregadas con anterioridad.

No hay objeciones, se consulta a cada uno, aprueban todos menos el Concejal Santana que se abstiene en atención a que no están presentes los funcionarios de salud que ejecutan el presupuesto.



## **5.- SANCIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

### **5.1.- PRESENTACIÓN INFORME FINAL N°3 DE CONTRALORÍA EN RELACION A LA OBRA MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO**

En él se establece en resumen los aspectos que no han sido modificados, entrega plazo de 60 días para enviar a contraloría informe respecto de las correcciones realizadas.

Se debe entregar copia a Oficina de Concejales y a Concejal Santana.

### **5.2.- P.M.G.**

Se presenta tareas de P.M.G. que por un lamentable error de omisión, no se comentó en la presentación del presupuesto 2015, y PLADECO 2015-2017. Por ello se solicita su opinión y acuerdo formal, aunque el día de la presentación en el mes de Octubre se entregó el documento e informó respecto de las metas.

Concejal Iribarren reitera la observación de que en las direcciones sólo algunos realizan la tarea y ésta afecta a todos. Agrega que a veces la conducta de uno o dos funcionarios no es la más adecuada, pero afecta a todos.

Concejal Cuadra propuso también que se pudiera integrar un informe semestral de las direcciones indicando cuánto gasto han disminuido o cuanto ingreso han generado según corresponda. Se refiere a como cada dirección puede rebajar gastos.

Sr. Alcalde manifiesta que eso es más difícil pero si podrían establecer cómo aumentar los ingresos, aquellas unidades generadoras de recursos, pueden poner como meta el ingreso, ello porque es bueno que los funcionarios se motiven por contribuir con su gestión al aumento de ingresos del municipio, Concejal Cuadra manifiesta que si no hay meta no hay movilización de gestión.

Concejal Morales expresa que en salud pasa que para tener un incentivo, los funcionarios deben cumplir metas, en caso contrario no hay incentivo.

Se recuerda a Concejal Santana que cuando se entregó el documento, la Srta. Administradora lo presentó y allí se le hizo observaciones.

Concejal Santana manifiesta que en su opinión el P.M.G. no debe referirse a tareas que los funcionarios deben realizar por su descripción de cargo si no a acciones que contribuyan a mejorar la gestión.

Concejal Morales está de acuerdo, considera que las "metas deben ser más exigentes".

Concejal Cortes estima que está bien, porque si las cosas no se están haciendo bien, se debe trabajar por lograrlas, en el caso de la tarea de la Secretaria Municipal, es necesaria la capacitación y/o recordatorio de normas establecidas en la elaboración de documentos, especialmente porque las funcionarias que redactan en su mayoría no son secretarias de profesión, o no han trabajado antes en servicio público, por tanto se requiere inducción. Concejal Iribarren está de acuerdo.

Sr. Alcalde manifiesta que en el fondo, el espíritu de la Ley es apoyar económicamente a los funcionarios.

Concejal Santana consulta cuanto se paga por P.M.G. al año y cuanto aporta al Estado, se informará.

Concejales presentan algunas falencias que han observado respecto de las actitudes de algunos funcionarios, como no saludar, secretarias que no realizan bien sus trabajo, entre otros. Secretaria plantea que a través de la capacitación que se dará a las secretarias se realizará un "paso" por esos temas que tienen que ver con las relaciones interpersonales.

### **5.3.- INFORME TRIMESTRAL DE CONTROL**

Secretaria expresa que el informe se entregó a ellos por secretaria pero se debe indicar en la Sesión de Concejo pues se debe informar a Contraloría.

Concejal Santana manifiesta que dicho informe, si bien lo recibieron no fue analizado en Sesión.

Sr. Alcalde manifiesta que la obligación de la Unidad de Control es entregarlo solamente, pero que en el mes de Enero se presentará.

Concejal Cuadra recuerda que el día 7 de Marzo se analizará los informes trimestrales, especialmente el de Octubre-Diciembre y la marcha del presupuesto.

A propósito se comenta respecto al ingreso de dineros al municipio por parte de la SUBDERE para adquirir terreno del sector Orlando Martínez.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana consulta cuando se pagará por ese terreno. Sr. Alcalde manifiesta que son 1.520 millones son 6.8 hectáreas de terreno.

Concejal Cortes recuerda a Concejal Santana que eso fue discutido, que ya lo votaron y aprobaron que el dinero lo proporcione la SUBDERE.

Sr. Alcalde informa que la gestión de la SUBDERE fue muy rápida, estando en Santiago. Le llamaron para firmar documentos porque debían sacar el recurso. De los 1.600 millones que querían los propietarios como pago, la SUBDERE, podía pagar sólo 1.470 millones, por tanto se debió comprometer a pagar 50 millones de pesos al municipio en el año 2015, de no hacerlo se perdían los 1.470 millones.

Concejal Santana solicita que el Asesor Urbanista venga al Concejo y conversar el tema, porque en el Plan Regulador, ese terreno aparece como de Restricción. Sr. Alcalde expresa que eso es de 200 metros hacia atrás de la línea del tren, allí comienza el bofedal.

Sr. Alcalde aprueba que venga, pondrá fecha.

### **5.4.- SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD.**

Solicita que el Concejo apruebe como aporte al Servicio de Bienestar A.P.S. 4.0 UTM, por afiliado al año, el mínimo es 2.5 UTM, ello porque la Ley establece que el municipio debe aportar al Bienestar de los Servicios lo mismo que aporta al Municipal. En este caso, el Municipio no tiene Bienestar Institucional, sólo un comité dentro de la Asociación de Funcionarios Municipales. La Ley también establece que se debe fijar el aporte en relación a la disponibilidad de recursos del Municipio.

Sr. Alcalde manifiesta que se podría entregar 2.5 UTM considerando la disponibilidad actual, además se debe entregar también a los gremios de Educación y al Municipal.

Concejal Iribarren acota que por ahora, Concejal Cuadra manifiesta también su acuerdo en ese sentido. Sr. Alcalde manifiesta que en la medida que se pueda, durante el año, se podría aumentar ese monto.

Concejal Santana consulta cuánto significa económicamente, solicita se tenga ese dato en la sesión.

Concejal Morales manifiesta que desean presentarse al Concejo para informar que están haciendo.

Respecto de informe de jurídico, Abogada indica que se debe consultar a Contraloría.

Concejal Santana está de acuerdo en que a ellos se les aporte lo mismo que a los funcionarios municipales. Sr. Alcalde alude a los recursos.

Concejal Cortes manifiesta que ellos reciben otros bonos que los funcionarios municipales no reciben.

Concejal Santana insiste en que habría que verlo.

Sr. alcalde manifiesta que se debe ser responsable con el presupuesto.

El acuerdo expresaría que se va a entregar 2.5 UTM por socio por ahora, pero en la medida que sea posible financieramente esa suma se aumentará.

Concejal Santana expresa que debe señalarse en el acta claramente que él espera que se pague a todos lo mismo que se paga a los municipales.

Sr. Alcalde expresa que él y todos los Concejales quieren que se pague el máximo pero se debe controlar el presupuesto.

Concejal Santana recuerda que habrá un aumento del per-cápita por tanto habrá ahorro del municipio. Sr. Alcalde expresa que eso ya está considerado

Concejal Iribarren expresa que se debe estudiar con el presupuesto.

Concejal Morales solicita se les invite a una sesión, ellos desean participar para informar funcionamiento del Comité. Sr. Alcalde expresa que puede ser el próximo jueves.

### **5.5.-PARTICIPACION DE SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS:**

Solicita presentar programa quiero mi barrio, ya se había planteado en la sesión anterior, pero no se ha acordado fecha, se acuerda invitarlos para la tercera sesión de Enero.

### **5.6.- CUERPO DE BOMBEROS**

Solicita subvención por el año 2015 a partir del mes de Enero por \$1.500.000 para solventar gastos generales que debe incurrir la organización para atender a la población.

Se aprueba por unanimidad entregar el monto solicitado.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**5.7.- CLUB DE ADULTO MAYORES IGNACIO CARRERA PINTO**

Solicita modificar acuerdo en que se otorgó aporte en combustible para realizar paseo de los socios del club, pero la boleta dice "Traslado", razón por la cual no pueden rendir. Por unanimidad acuerdan modificar el acuerdo anterior para que puedan efectuar la rendición pues el objetivo se cumplió, realizaron el viaje.

**5.8.- JUNTA DE VECINOS LOS ALEMANES**

Solicita aporte para socia cuyo padre falleció y no cuenta con recursos para saldar deuda de funeraria. Lamentablemente no es posible apoyar puesto que la junta de vecinos Tiene rendición de cuentas pendientes.

Concejales acuerdan fecha de sesiones del mes de Enero 2015.

Lunes 5 a las 9.30 Hrs.

Miércoles 7 a las 16.30 Hrs

Jueves 8 a las 16.30 Hrs.

Concluye la sesión a las 19.30 Hrs



**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6:**

<b>TEMA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Retiro de residuos sólidos	Coordinar reunión con dirección de Medio ambiente y DAF	Alcaldía y Secretaría
Programa Quiero mi barrio	Invitar a sesión día Jueves 8 de Enero	Secretaría
Comité de Bienestar APS	Invitar a sesión día jueves 8 de Enero	Secretaría
Compra de terreno sector Orlando Martínez	Invitar a sesión a Asesor Urbanista	Secretaría -Alcaldía
Informe Trimestral Control	Invitar a Directora para que presente el informe en la sesión	Secretaría- Control
Presupuesto Educación	Invitar unidad de Finanzas para cierre de año contable	Secretaría Alcaldía.